

D.A. EXENTO N° 8.883.-

SAN BERNARDO, 27 de Agosto de 2012

VISTOS :

- El Memorandum N° 1.165, de fecha 23 de Agosto de 2012 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la Patente Comercial Definitiva de Microempresa Familiar, **ROL N° 9001703**, Giro: **"Venta de alimentos para mascotas, ventas de accesorios para mascotas (casas para mascotas); artículos de aseo y frutos secos"**, [REDACTED] de esta comuna, a nombre de **Cristian Marcelo Vera Gálvez**, C.N.I. N° [REDACTED]

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

/bna


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO/